

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0858 /

EN CONCON, 14 ABR 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Programa **ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL Y EJE ACOMPANAMIENTO 2022** por parte del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- F. Ord. N° 265 de fecha 03 de marzo del 2022 que informa resultado Concurso SSYO apoyo familiar Integral Convenios en Ejecución Programa EJE Acompañamientos y Acompañamiento 2022.
- G. Ord. N° 466, de fecha 08 de abril del 2022 de directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **LESLY FERNANDA PAILAQUEO ZAMORA, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **APOYO FAMILIAR INTEGRAL, PROGRAMA DE ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL Y EJE ACOMPANAMIENTO 2022**, desde el 02 de marzo al 31 de diciembre del 2022, según los Términos de referencia que se adjuntan.
- H. Certificado de disponibilidad 288, de fecha 07 de abril de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 90.000, **PARA DIAGNOSTICO FAMILIAS EN COBERTURA** e imputado en la cuenta **214-05-44 "ADMINISTRACION DE FONDOS"**.
- I. Certificado de disponibilidad 289, de fecha 07 de abril de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 5.093.000, **PARA ACOMPANAMIENTO FAMILIAR GENERANDO PLANES DE INTERVENCION** e imputado en la cuenta **214-05-43 "ADMINISTRACION DE FONDOS"**.

**CONSIDERANDO:** Que a **LESLY FERNANDA PAILAQUEO ZAMORA, RUT N° [REDACTED]** ha sido seleccionada en el concurso para el cargo SSYO Apoyo Familiar Integral Convenios en Ejecución Programa de EJE Acompañamiento y Acompañamiento 2022, desarrollado en la comuna de Concón en el mes de febrero, e informado través de Ord. N° 26 de fecha 03.03.22 y no existiendo otro funcionario municipal con dichas competencias y que pueda prestar las funciones descritas, se resuelve:

**DECRETO:**

1.- **RATIFICAR** invitación a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados de **LESLY FERNANDA PAILAQUEO ZAMORA, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **APOYO FAMILIAR INTEGRAL, PARA ACOMPANAMIENTO FAMILIAR GENERANDO PLANES DE INTERVENCION**, desde el 02 de marzo al 31 de diciembre del 2022, 20 horas semanales, según los Términos de Referencia que se adjuntan, por un monto bruto total de \$ 5.093.000, con pagos mensuales (10 meses) de \$ 509.300 retenciones incluidas.

2.- **RATIFICAR** invitación a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados de a **LESLY FERNANDA PAILAQUEO ZAMORA, RUT N°** [REDACTED] para el cargo de **EJE ACOMPAÑAMIENTO 2022, PARA DIAGNOSTICO FAMILIAS EN COBERTURA**, desde el 02 de marzo al 31 de diciembre del 2022, por 2 horas semanales, según los Términos de Referencia que se adjuntan, por un monto bruto total de \$ 90.000, con pagos mensuales (10 meses) de \$ 9.000 retenciones incluidas.

3.- **DESIGNESE**, como contraparte técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de Dideco, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.

5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Signature]*  
MARIALIVIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



*[Signature]*  
**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

